YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

# Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **QUINTA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **VEINTE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veinte, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctores en Derecho Jorge Rivero Evia y Luis Felipe Esperón Villanueva, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado que preside la sesión, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, la declara legalmente constituida. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este

Tribunal, y como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado .----------

Acto continuo el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité el informe signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, ambos de esta Institución, y el suscrito por el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes de este Poder Judicial, quienes realizaron la revisión detallada de la documentación administrativa y legal de la empresa participante correspondiente al **numeral 4.1**., a continuación se presenta la tabla de análisis: ----------

| **PARTIDA ÚNICA** | |
|---|---|
| **Documentos analizados de la documentación administrativa y legal para la partida "única".** | **MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** |
| **Documento 1.** Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable. | Cumple |
| **Documento 2.** Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple bajo protesta de decir verdad de dichos estados financieros y firmados por el Contador Público responsable registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y copia de su cedula profesional y de dicho registro. | Cumple |
| **Documento 3.** El proveedor presentará una relación representativa de contratos vigentes y los que hubiere celebrado en los dos últimos años para prestar servicios similares a los solicitados. A su relación, anexará copias representativas de solicitudes (en el caso de no contar con solicitudes podrá presentar el comprobante donde se le adjudica bienes y/o servicios similares a los licitados), contratos y facturas, y un currículum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años en el mercado de prestación de este tipo de servicios, requiriéndose como mínimo cinco solicitudes, cinco contratos y cinco facturas. | Cumple |
| **Documento 4.** Copia de la constancia que acredite su registro vigente al Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura.<br><br>El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 de este Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. | Cumple |
| **Documento 5.** Formato **UDAP 01** que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf. | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| **Documento 6.** Formato **UDAP 02** que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2019 (2.5% sobre nóminas). | | Cumple |
| **Documento 7.** Escrito, en papel membretado del proveedor en que declara bajo protesta de decir verdad que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos de contratos celebrados con terceros por la venta del tipo de bienes objeto de esta licitación y de la propuesta correspondiente. | | Cumple |
| **Documento 8.** Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación y el modelo de contrato anexo, en papel membretado del proveedor. Acompañada de las copias de las bases de esta licitación, de la minuta de la visita de levantamiento del conmutador actual, del acta de la junta de aclaraciones y del formato de contrato anexo (Debidamente firmadas, en cada una de las hojas, por la persona que haga la propuesta). | | Cumple |
| **Documento 9.** Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes propuestos reúnen todas y cada una de las características descritas en el **anexo técnico** que se menciona en el **punto 1.1** de estas bases. | | Cumple |
| **Documento 10.** Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza lo referido en el **punto 1.2.7** y el **punto 1.2.14** de estas bases. | | Cumple |

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que la empresa participante cumple con requisitos solicitados en este procedimiento. ----------

Seguidamente, se procedió a la revisión detallada de la propuesta técnica presentada, conforme a los documentos requeridos en el **punto 4.2.** de las bases de la Licitación: ----------

| Documentos analizados en la propuesta técnica de la partida "única" | MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. |
|---|---|
| **Documento 11.** Formato **UDAP 03,** en la que exprese su aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, y el modelo de contrato anexo; **debiendo incorporar conforme al anexo técnico la descripción detallada de los bienes que proponga. Incluirá el detalle de los componentes que lo integran, la indicación de las características completas y contenido (controladores, discos de instalación, manuales, etc.).** Asimismo, consignará en el documento las condiciones técnicas de los bienes y servicios objeto de la licitación y fecha máxima de entrega. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado y **acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.** | Cumple |
| **Documento 12.** Carta del fabricante en que se obliga solidariamente con la propuesta especifica de esta licitación | Cumple |
| **Documento 13.** Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor certificado de los equipos ofertados. | Cumple |
| **Documento 14.** Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en donde se garantice la existencia de refacciones de los equipos ofertados por un periodo de 5 años. | Cumple |
| **Documento 15.** Escrito signado por el representante legal del fabricante, en el que refiere que cuenta con al menos una oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, para consulta de dudas especificando teléfonos y direcciones y garantizar la asistencia técnica en sitio cuando sea el caso en un plazo no mayor de 24 horas hábiles. El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de visitar las instalaciones de la oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado para verificar su infraestructura y capacidad de | Cumple |

| | |
|---|---|
| respuesta. | |
| **Documento 16.** Folletos, manuales, diagramas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran el objeto de estas bases, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con los bienes que cotice en su propuesta, para hacer posible la evaluación de la propuesta. | Cumple |
| **Documento 17.** Declaración escrita en papel membretado del proveedor y debidamente firmado por el representante legal, "bajo protesta de decir verdad" en la que se obligan a no divulgar los datos e información que le fue proporcionada, para la actualización de conmutador, así como los datos y resultado; obtenidos durante la prestación del mismo, en caso de que le fuere adjudicada la contratación; pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva del Poder Judicial. | Cumple |
| **Documento 18.** Calendario de implementación de los bienes ofertados. | Cumple |
| **Documento 19.** Carta compromiso de entrega de la memoria técnica, que contenga la descripción, configuración y diagramas de implementación final a más tardar a los 15 días hábiles contados a partir del término de la puesta en marcha de los equipos. | Cumple |
| **Documento 20.** Carta donde se incluya la capacitación para al menos 3 personas. | Cumple |
| **Documento 21.** Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza el suministro (contemplando viáticos, entrega, descarga, acarreo, acomodo o estiba) y la instalación de los bienes a que se refiere el **anexo técnico** de estas bases. | Cumple |
| **Documento 22.** Documentos (certificado, curriculum) que demuestren la experiencia técnica del personal certificado del proveedor que llevará a cabo la puesta y marcha de cada una de las partes que componen los bienes ofertados.<br>**En el caso particular de las cartas del fabricante, pueden presentarse en copias digitalizadas, pero deberán entregarse las originales una vez emitido el fallo, y previo a la firma del contrato para el caso de que resulte adjudicado.**<br>El cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos, y la inclusión de los documentos y anexos indicados, es indispensable para la valoración de las propuestas técnicas y será causa de que la propuesta sea desechada el no cumplirlos o no integrarlos a la propuesta. | Cumple |

El análisis realizado a la propuesta técnica dio como resultado que la persona moral MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

A continuación se procedió al análisis de la propuesta económica, de conformidad con lo que establece el punto **4.3.** de las bases de la Licitación, se presenta a continuación la tabla de análisis de los documentos: ----------

| **P A R T I D A "única"** | |
|---|---|
| **Documentos analizados en la propuesta económica de la Partida "única"** | **MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** |
| **Documento 1.** Formato **UDAP 04** en que el proveedor incluirá la descripción de los bienes que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en la propuesta técnica; el precio unitario de los bienes; el subtotal, el monto del impuesto al valor agregado y el monto total, en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de **30 días naturales** a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos | Importe...**$ 1,409,593.10**<br>I.V.A.....**$ 225,534.90**<br>Total.....**$ 1´635,128.00** |

| | | |
|---|---|---|
| decimales en los centavos. | | |
| **Documento 2.** La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato **UDAP 05**. | | Cumple |
| **Documento 3.** Formato **UDAP 07** en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación. | | Cumple |

El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica dio como resultado que la empresa licitante, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de este procedimiento. Acto continuo se procedió a analizar la propuesta, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.----------

| **P A R T I D A "única"** | |
|---|---|
| Proveedor | **MAYA QUETZAL COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** |
| Precio del Bien | **$ 1´635,128.00** |
| Calidad del Bien | Cumple con lo solicitado en las bases. |
| Montos del precio | Importe…**$ 1´409,593.10**<br>I.V.A…….**$ 225,534.90**<br>Total…….**$ 1´635,128.00** |
| Condiciones de Pago | Se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aceptación de los bienes y a la entrega de la factura correspondiente. |
| Calidad y experiencia del Proveedor | Fundada el 26 de marzo de 1998. Su giro es: compra, venta, instalación reparación y ensambles de sistemas y equipos de comunicación en general. Altamente capacitada |
| Garantia | Las garantías del fabricante, las cuales vienen a nombre del Poder Judicial del Estado – Tribunal Superior de Justica, junto a la fianza de garantía de cumplimiento del contrato vigente por un plazo de **tres años,** contados a partir de la fecha del contrato, o bien con la vigencia de la garantía de la calidad de los servicios y de vicios ocultos si esta es mayor a dicho plazo. |
| Tiempo y condiciones de entrega | El plazo para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes licitados será de 30 días naturales, a partir de la firma del contrato |

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la persona moral MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el

último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. ----------

En virtud de lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa participante, previo análisis y evaluación de las mismas, las y los señores Magistrados integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, previo intercambio de opiniones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: las propuestas presentadas por la persona moral MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo Número OR05-200928-01. ----------

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con trece minutos** del día **veintiocho de septiembre del año dos mil veinte**, por las personas que participaron en este acto.-

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|
| MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. | ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA. | |

YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

# Tribunal Superior de Justicia

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|
| MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA | |
| MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA. | |
| MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA. | |
| MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE. | |
| TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA. | |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERIVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA. | |
| COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN. | |
| COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA. | |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES. | |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. (ASESOR TÉCNICO) | LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA. | |
| SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. | LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRZQUEZ. | |

Lo certifico.----------

*Esta foja pertenece al Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil veinte.*